

D. TOMÁS LOMO CASANUEVA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALBATERA (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6.3.-INICIO LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE FIESTAS EN VIARIO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES (GES 9748/2023)

Por la Secretaría se procede a dar cuenta de la Propuesta de Acuerdo de Alcaldía/Concejalía delegada que transcrita literalmente dice:

«Atendido que como consecuencia de determinados eventos, el Ayuntamiento como viene siendo tradición alumbrando los espacios públicos más significativos y las principales calles del municipio, promoviendo un entorno agradable que genera una afluencia de visitantes y un incremento de la actividad comercial. En ese sentido, esta actividad se ha concentrado en tres momentos diferenciados:

- Las Fiestas Navideñas y de Reyes
- Las Fiestas Patronales de Moros y Cristianos en honor a Santiago Apóstol
- Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario

Atendido que se hace necesario contratar el servicio consistente en el suministro e instalación de la iluminación extraordinaria, y su mantenimiento que comprende: los equipos necesarios para dicha iluminación extraordinaria, el utillaje necesarios, la mano de obra, la conservación y mantenimiento del alumbrado extraordinario instalado y la ayuda técnica que se precise para la prestación del servicio eléctrico, en orden a satisfacer las exigencias vecinales de iluminación, y ornamento durante la celebración de diferentes festividades locales.

Visto que se ha redactado por los Servicios Técnicos el Pliego de Prescripciones Técnicas que fija el objeto y condiciones de la licitación, y donde se fija una licitación por lotes, y donde presupuesto anual del contrato, se determina en las siguientes cuantías:

	PRECIO €	IVA €	TOTAL AÑO €
L1 FESTIVIDAD DE NAVIDAD	25.980,00 €	5.455,80 €	31.435,80 €
L2 FIESTAS PATRONALES DE MOROS Y CRISTIANOS	23.570,00 €	4.949,70 €	28.519,70€
L3 FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROSARIO	4.070,00 €	854,70 €	4.924,70 €
	53.620,00 €	11.260,20 €	64.880,20 €

Atendido que el Valor Estimado del contrato en los términos justificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, asciende a:



	PRECIO (1+ 1) €	IVA €	TOTAL (1+ 1) €
L1 FESTIVIDAD DE NAVIDAD	51.960,00 €	10.911,60 €	62.871,60 €
L2 FIESTAS PATRONALES DE MOROS Y CRISTIANOS	47.140,00 €	9.899,40 €	57.039,40 €
L3 FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROSARIO	8.140,00 €	1.709,40 €	9.849,40 €
	107.240,00 €	22.520,40 €	129.760,40 €

Atendido que dada las características del servicio su cuantía junto a su duración, y de conformidad a lo previsto en los artículos 131, y 156 a 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que fijan el procedimiento ordinario es el procedimiento abierto, donde todo empresario, que cumpla los requisitos del pliego, puede presentarse a la licitación, lo cual favorece al Ayuntamiento, a la hora de conseguir mejores condiciones. Por ello, se entiende que el procedimiento más adecuado para la tramitación, es el procedimiento abierto, con un varios criterios de adjudicación.

Visto que el expediente ha seguido todos los trámites pertinentes, incorporándose la Memoria del expediente (Art. 116.4), así como los Informes de Secretaria sobre el procedimiento de contratación, y la fiscalización de la Intervención municipal.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad y tramitación del expediente de contratación, así como la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para valorar las ofertas que se presenten y adjudicar el contrato

Considerando las competencias atribuidas a la Alcaldía en virtud de la Disp. Adicional II de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, y el Decreto 1229/2023 de delegación de competencias, se eleva a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de "Iluminación extraordinaria de fiestas en el viario urbano e instalaciones municipales" cuyo presupuesto de licitación es de 53.620,00 € + IVA, que supone un total de 64.880,20 €, y su valor estimado es de 107.240,00 € + IVA, que supone un total de 129.760,40 € por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 64.880,20 € con cargo a la partida 338.22609 del Presupuesto prorrogado 2024

CUARTO. Publicar el Anuncio de licitación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Publico (contrataciondelestado.es), en orden a la apertura de plazo de presentación de ofertas,



dejando constancia en el mismo a su vez, de:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El pliego de prescripciones técnicas.
- La Memoria del contrato (Art.116.4).
- Certificado del presente acuerdo.»

Sometido a votación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes en número 6 de 6, aprueba la propuesta trascrita, adoptando los acuerdos en ella contenidos.

Y para que conste y surta efectos, extendiendo la presente, a reserva de los términos que resulten del art. 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Albatera en la fecha al margen fijada.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

